

Fecha: 20-03-2026
Medio: Diario la Región
Supl.: Diario la Región
Tipo: Noticia general

Pág.: 3
Cm2: 284,7
VPE: \$ 401.475

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

4.000
12.000
☐ No Definida

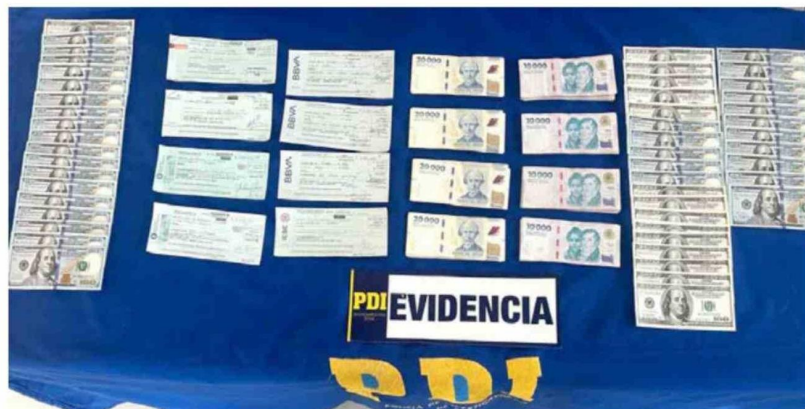
Título: CAE ARGENTINO POR CONTRABANDO DE MONEDAS EXTRANJERAS

Intentaban pasar «piola» como dice en buen en chileno, pero detectives de la Brigada de Investigación Criminal Vicuña, en coordinación con personal del Servicio Nacional de Aduanas, estaban bien «vivitos». En ese contexto detuvieron a un hombre mayor de edad, de nacionalidad argentina, por el delito flagrante de Infracción a la Ordenanza de Aduanas, específicamente por los delitos de Fraude y Contrabando.

El procedimiento se desarrolló en el paso fronterizo Agua Negra, donde funcionarios de los servicios fiscalizadores detectaron diversas especies al interior de un vehículo que no fueron declaradas conforme a la normativa vigente.

«En un trabajo en conjunto con personal del Servicio de Aduanas, durante el control migratorio y de las especies que portaban al interior de un vehículo procedimos con la detención de un ciudadano de nacionalidad argentina, quien al

EN PASO AGUA NEGRA:



CAE ARGENTINO POR CONTRABANDO DE MONEDAS EXTRANJERAS

momento de hacer su ingreso al territorio nacional portaba dólares americanos, pesos argentinos y cheques por diversos montos. Por instrucción de la fiscal de turno, el imputado fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía para su respectiva audiencia de control de detención» señaló el Subprefecto Ginés Cofré Sandoval, jefe de la Brigada de Investigación Criminal Vicuña.

En el lugar, los funcionarios policiales incautaron cinco mil dólares americanos, dos millones de pesos argentinos y documentos valorados correspondientes a cheques, por un monto que supera los 12 millones de pesos argentinos.

En tanto, las evidencias bancarias fueron remitidas a la Fiscalía Local de Vicuña para las diligencias correspondientes. La Policía de Investigaciones reitera el llamado a cumplir con la normativa aduanera vigente, especialmente en pasos fronterizos, con el fin de evitar incurrir en delitos que conlleven sanciones penales.